ACTA DE APERTUA DE SOBRES DEL LLAMADO A "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES" – ID N° 306.522

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, **GABRIELA OCAMPOS – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado del **SR. VICTOR RAMON FERREIRA GODOY – SECCION CONTRATACIONES, EL SEÑOR OSCAR ALFREDO PATTENDEN REYES, en representación de la Firma Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Concurso de Oferta para el llamado **"MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES"** aprobada por Resolución N° 39 de fecha 05 de abril del año 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado del Anexo I, numeral 17, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **PINTURERIA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – la siguiente oferta han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	PRECIO TOTAL
1 - Mantenimiento de Obras Civiles	11.051.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Víctor Ferreira
Técnico - UOC

Gabriela E. Ocampos C.
Auxiliar Control y Seguimiento

1. Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y treinta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO Circunscripción Judicial de San Pedro

GABRIELA OCAMPOS
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de San Pedro

VICTOR FERREIRA
TECNICO UOC

OSCAR ALFREDO PATTENDEN REYES
C.I. Nº 911.977